



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2008 089-3

VISTO:

1. Que la actual Central Telefónica HYCOM Siemens tiene 8 años de uso y su continuidad de operación requiere efectuar inversiones sobre una tecnología en obsolescencia.
2. Que, con el actual equipamiento (HW/SW) disponible no es posible ofrecer a la comunidad universitaria una serie de beneficios y facilidades que puede otorgar el estado del arte de la tecnología de comunicaciones.
3. Que la convergencia de datos y voz sobre una misma plataforma tecnológica es la base de las comunicaciones modernas, una tecnología actualmente disponible y que constituye el futuro de las comunicaciones telefónicas.
4. Que, habiendo finalizado las etapas de definición, análisis, evaluación y adjudicación del equipamiento y servicios del nuevo Sistema de Comunicación Integral, diseñado para poner a la Universidad a la vanguardia en este aspecto de las comunicaciones, éste deberá comenzar su implementación, puesta en marcha y operación en fecha próxima.
5. La conveniencia, derivada de lo anterior, de atender en forma integral y por una sola repartición todos los aspectos de la nueva telefonía, que se relaciona directamente con las redes de datos, actualmente a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI).

RESUELVO:

1. Trasládese, a partir del 01 de Abril de 2008, desde la Dirección de Servicios a la DTI, el servicio de operadoras telefónicas, las actividades relacionadas con la instalación y mantención de teléfonos, la atención a usuarios en la operación de servicios de telefonía, la relación con las empresas telefónicas en aspectos de ejecución de proyectos de telefonía, la atención a nuevos requerimientos telefónicos por ampliación o nuevos espacios físicos, así como el personal que realiza dichas labores.
2. La Dirección de Servicios mantendrá temporalmente la responsabilidad sobre todos los otros aspectos de la telefonía, tales como la mantención de contratos y convenios, la administración de la actual central telefónica, la gestión de cobranza y pagos, todos los cuales serán traspasados paulatinamente, a más tardar en el transcurso del segundo semestre del presente año a la Dirección de Tecnologías de Información.
3. La Dirección de Personal y la Dirección de Finanzas efectuarán los ajustes correspondientes con el fin de trasladar los puestos, cargos y presupuestos involucrados en este proceso

Transcríbese al Rector; al Vicerrector; al Secretario General; a los Decanos de Facultades; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; y a los Directores/Directorías del Centro EULA-Chile, Instituto Gea, Investigación, Docencia, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Bibliotecas, Estudios Estratégicos, Tecnologías de Información, Servicios, Personal y Finanzas; al Contralor y a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Marzo de 2008.

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS